FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -129/2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, Presidente – Adriana Arce, Directora de Comunicación y Marketing ----------	
Entidad: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Publicación en Medios Impresos"----------	
Número de ID del PAC: 372.904.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Publicación en Medios Impresos (A).
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Enero 2020.----------	
Vencimiento: Abril 2020 ----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 40/19 "Servicio de Publicación en Medios Impresos" con ID No. 372.904.-- OBSERVACIONES: La ESSAP deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 04 de diciembre de 2019.-	